



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA
BANDO CIERRE DE CALLES.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, vengo a disponer lo siguiente:

Que con motivo de los trabajos de **“PODA Y LIMPIEZA ESPECÍFICA ARBUSTOS Y PLANTAS DE LA MEDIANA EN AMBOS CARRILES CENTRALES Avda. Unión europea”**, en San Fernando de Maspalomas. Por consiguiente, se dictan las prohibiciones y/o restricciones que se detallan a continuación:

DÍA / HORARIO	VÍAS-CALLES	PROHIBICIONES-RESTRICCIONES
DESDE EL JUEVES 2 de MAYO de 2022 De 8:00 HORAS, HASTA TERMINAR LOS TRABAJOS DE PODA.	Avenida Unión Europea, cierre de los dos carriles del centro para limpieza del Carnaval, de 08:00 a 14:00 horas.	PROHIBIDO CIRCULACIÓN Y ESTACIONAMIENTO.

Se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones de los agentes de la Policía Local o personal de la obra/poda destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA
Fdo.: Dña. María Concepción Narváez Vega.

Firmado por: MARÍA CONCEPCIÓN NARVÁEZ VEGA - Alcaldesa Ver firma	Fecha: 01-06-2022 10:37:27	
Nº expediente administrativo: 2022-004846 Código Seguro de Verificación (CSV): 604C137236212BCA1B720EC68F201700 Comprobación CSV: https://eadmin.maspalomas.com/publico/documento/604C137236212BCA1B720EC68F201700		
Fecha de sellado electrónico: 01-06-2022 10:47:39 Ver sello	- 1/1 -	